

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.782_/

Monte Patria, 06 de Mayo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 550, de fecha 28.04.2016.-
- Pedido de Material N° 567, de fecha 04.04.2016.-
- Pedido de Material N° 568, de fecha 04/04/2016.-
- Cotización del Proveedor Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por \$135.000.
- Cotización del Proveedor Jorge Barrza Bolvaran, RUT. 9.044.909-5, por \$169.000.
- Cotización del Proveedor Monica Virginia Tello Andrade, RUT. 9.894.870-8, por \$ 350930.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-1210-SE16, menor a 10 UTM, por compra de 3 tortas manjar crema para 50 personas, para actividad de convivencia con madres y apoderadas de la escuela de Juntas, a realizarse el día 10 de mayo, de 2016, 2 Tortas manjar crema para 50 personas, para actividad a realizarse en escuela Renacer de Cerrillos, el día 10 y 11 de mayo de 2016 y 2 tortas una para 50 personas y la otra para 30 personas para atención de profesionales que participan de una reunión el día 06 de mayo de 2016, a entregar por la proveedora **ROSA HAYDEE TAPIA ROJO**, RUT. [REDACTED], por un valor de **\$135.000** (ciento treinta y cinco mil pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"** 215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos escuela". Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Acuña Cerda
ALCALDE

JCCB/LRA/xjc